

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

## TÉRMINOS DE REFERENCIA – GUÍA DE EXTENSIÓN RURAL CAQUETÁ

### 1.-Información General

<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	Formulación de un documento guía - estrategia de extensión rural 2024-2031 para incrementar la competitividad de la cadena láctea con enfoque de sostenibilidad ambiental y de inclusión social en el departamento del Caquetá, en el marco del Programa Rutas PDET.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 cuyo objeto es la concesión de una subvención para financiar <i>"la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas productivas láctea y cacaotera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Nariño (Tumaco)"</i> .
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Un tiempo máximo de hasta <b>TRES (03)</b> meses, teniendo como referencia el uso de SETENTA Y CINCO (75) días/hombre; a partir de la fecha de aprobación de las garantías y afiliación a la ARL.
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	Hasta <b>CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)</b>
<b>RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL</b>	6.2.12 Facilidad De Asistencia Técnica Naturales
<b>INVITACIÓN DIRIGIDA A</b>	<p>Profesionales en áreas de ingeniería, economía, administración de empresas, ciencias básicas y agropecuarias, preferiblemente con especialización, maestría o doctorado en cualquier área del conocimiento.</p> <p><b>Experiencia General:</b> Mínimo seis (6) años después de la fecha de grado.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Participación en mínimo dos (2) proyectos, contratos, certificaciones con objetos similares a la elaboración de planes estratégicos, planificación territorial, estudios de mercado y/o análisis económico.</p>

### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Fecha de publicación</b>	Miércoles, catorce (14) de agosto de 2024
<b>Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones</b>	Martes, veinte (20) de agosto de 2024, hasta las 16:00 horas
<b>Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones</b>	Jueves, veintidós (22) de agosto de 2024
<b>Fecha límite para la recepción de propuestas</b>	Miércoles, veintiocho (28) de agosto de 2024, hasta las 23:59 horas
<b>Evaluación de las propuestas</b>	A partir del jueves, veintinueve (29) de agosto de 2024

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**Nota:**

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

**2.-Descripción de la Necesidad**

LA UNIÓN EUROPEA representada por la Comisión Europea y la RED ADELCO suscribieron el Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 que entró en vigor el día 17 de julio de 2020 e inició aplicación de la acción el día 18 de julio de 2020, y cuyo objeto es financiar “la implementación de Rutas PDET en el mejoramiento de la infraestructura vial vinculada a las cadenas productivas láctea y cacaofera en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Nariño (Tumaco)”.

RED ADELCO hará las veces de entidad contratante en todos los procesos de Asistencia Técnica que se presenten a través de la Facilidad Técnica y su coordinación, establecidos en el Programa Rutas PDET.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 60 y 250 SMMLV, se realizará el proceso según lo establecido para el rango III.

**3.- Especificaciones del servicio a contratar**

**3.1 Ubicación**

Las actividades para esta consultoría se llevarán a cabo en los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil, Cartagena del Chaira, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solano, Milán, Morelia, Solita, Valparaíso, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Curillo en el Departamento del Caquetá.

**3.2 Especificaciones**

Durante la ejecución del contrato, se debe formular un documento guía que se denominará “Estrategia de extensión rural 2024-2031 para incrementar la competitividad de la cadena láctea con enfoque de sostenibilidad ambiental y de inclusión social en el departamento del Caquetá”, en el marco del Programa Rutas PDET; mediante la contratación de un grupo de Expertos para la recolección de datos, análisis de la información y construcción del documento metodológico que integre y unifique una guía de extensión rural para el fortalecimiento de la cadena láctea en el departamento del Caquetá.

**3.3 Metodología**

El proponente deberá, presentar una propuesta de acuerdo a su experiencia incluyendo una metodología de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **CONSULTORÍA**, teniendo como referencia el plazo estimado de ejecución.

Esta consultoría deberá regirse dentro del marco de las especificaciones plasmadas en la normatividad técnica colombiana, y demás normas concordantes.

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

El número de días estimado para la ejecución de los trabajos es de SETENTA Y CINCO (75) días/hombre para que se ejecuten en un máximo de TRES (03) MESES.

### 3.4 Productos y/o Entregables

A continuación, se relacionan las actividades a desarrollar y los productos a entregar:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición y validación del plan de trabajo de la asistencia técnica.</li> <li>• Visitas y reuniones con actores de la cadena láctea para recaudar información existente.</li> <li>• Análisis de la información recolectada, elaboración de documento diagnóstico y reunión interinstitucional para la validación del diagnóstico.</li> <li>• Elaboración de la guía de extensión rural con enfoque de sostenibilidad ambiental e inclusión social, detallada para cada eslabón de la cadena láctea bajo la normatividad y legislación vigente.</li> <li>• Taller con participación de diferentes actores que proveen servicios de extensión rural y jóvenes para la construcción participativa de la estrategia de empalme generacional.</li> <li>• Diseño de encuesta para entrevista semiestructurada dirigida a diferentes actores en cada uno de los eslabones para recaudar información que permita caracterizar el problema de formalidad en el sector lácteo.</li> <li>• Elaboración recomendaciones para promover la formalidad en la cadena láctea.</li> <li>• Identificar modelos exitosos de producción ganadera sostenible en el departamento del Caquetá.</li> <li>• Visitas en campo para la caracterización de los modelos de producción ganadera sostenible y las prácticas que ayudan a la mitigación de los efectos de la crisis climática.</li> <li>• Consolidación de la información obtenida en</li> </ul>	<p><b>P1.</b> Documento diagnóstico de la cadena láctea que integre y unifique los diferentes diagnósticos existentes elaborados por instituciones públicas, privadas y gremiales del departamento del Caquetá, donde se identifique con claridad los principales problemas que afectan la productividad y la competitividad en cada uno de los eslabones.</p>
	<p><b>P2.</b> Guía de extensión rural con enfoque de sostenibilidad, detallada para cada uno de los eslabones de la cadena láctea: Producción, Transporte, Acopio, Transformación y Comercialización, que contenga la propuesta curricular con enfoque de sostenibilidad adaptada a la región, metodología específica y detallada, protocolos de extensión rural, herramientas necesarias, mano de obra y ayudas tecnológicas. Validada por los actores de la cadena.</p>
	<p><b>P3.</b> Elaborar una estrategia de integración generacional para cada uno de los eslabones de la cadena láctea, donde se incorporen mecanismos de formación a jóvenes y adolescentes, incentivos para su inserción laboral y mecanismos colaborativos familiares para lograr el empalme generacional.</p>
	<p><b>P4.</b> Documento descriptivo de la formalidad en los diferentes eslabones de la cadena láctea que permita identificar debilidades, fortalezas, oportunidades, amenazas, y las respectivas propuestas o estrategias para impulsar la formalidad laboral y empresarial en la cadena láctea.</p>
	<p><b>P5.</b> Identificación e inventario de modelos de ganadería sostenible adaptados a la variabilidad climática del Departamento. Donde se destaquen los modelos con mayor potencial de adopción el sector, fortalezas, oportunidades de mejora, componentes, resultados, lecciones aprendidas y hoja de ruta para su implementación.</p>

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

<p>las visitas en campo y elaboración de documento compendio de los modelos de producción ganadera sostenible identificados con una propuesta de trabajo para replicarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller interinstitucional para socializar y ajustar la propuesta de documento guía “Estrategia de extensión rural 2024-2031 para incrementar la competitividad de la cadena láctea con enfoque de sostenibilidad ambiental y de inclusión social en el departamento del Caquetá” y concertación del plan de articulación a desarrollarse, con la participación del sector público, privado, gremial y cooperación internacional.</li> <li>Elaboración de plan de trabajo de la AT, entrega de informes parciales e informe final sobre el desarrollo de la AT.</li> </ul>	<p><b>P6.</b> Estructurar un plan de articulación interinstitucional que involucre al sector público, privado, gremial y cooperación internacional para la implementación del documento guía “Estrategia de extensión rural 2024-2031 para incrementar la competitividad de la cadena láctea con enfoque de sostenibilidad ambiental y de inclusión social en el departamento del Caquetá”, que incluya actividades, metas y mecanismos de coordinación. Socializado y aprobado por los actores de la cadena.</p>
---	---

### 3.5 Valor, Rubro y Forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)**, incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo al siguiente rubro:

#### 6.2.12 Facilidad De Asistencia Técnica Naturales

**Forma de pago:** La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **TRES (03)** pagos, previa aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera, de la siguiente manera:

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS
1	30% Previo recibo a satisfacción de los productos acordados	P1 y P2
2	30% Previo recibo a satisfacción de los productos acordados	P3 y P4
3	40% Previo recibo a satisfacción de los productos acordados	P5 y P6

**\*\* Las fechas de corte de estos documentos son una semana antes a la fecha de puesta en consideración de revisión y/o aprobación del supervisor del contrato.**

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

**NOTA:** Los proponentes deben tener en cuenta que la propuesta económica no debe exceder el presupuesto asignado.

#### 4. Propuesta

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Propuesta técnica y económica (**Anexo No.2**)
3. Hoja de vida del proponente con **soportes de formación y experiencia**.

**Nota:** Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

#### 5. Criterios de evaluación

Criterio	Asignación del puntaje	Puntaje por Criterio	Máximo Puntaje
<b>Experiencia Adicional</b>	Mínimo dos (2) experiencias en la preparación de proyectos de ganadería en procesos de reconversión en el Departamento del Caquetá.	10	10
<b>Propuesta Técnica y entrevista</b>	La propuesta debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología a implementar.</li> <li>• Plan de trabajo general.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> </ul> Se requiere un espacio de socialización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista virtual con evaluadores.</li> </ul>	40	40
<b>Propuesta Económica</b>	El valor de la propuesta no debe superar el presupuesto asignado en los presentes términos de referencia, incluidos los descuentos de ley. Se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y tres (3) puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.	30	30
<b>Valores Agregados</b>	Se puntuarán valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos. A la propuesta con mayor cantidad de valores agregados se le asignarán veinte (20) puntos, y tres (3) puntos menos en orden sucesivo a los demás proponentes.	20	20
<b>Puntaje Total</b>			<b>100</b>

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, el cual deberá ser superior a **70 puntos**.

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

### 5.1 Hoja de Vida

Para la evaluación de las hojas de vida, estas deben ser enviadas con todos los **soportes de formación y experiencia** solicitados, así como incluir Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario – RUT con fecha de generación mínima al año 2023, Tarjeta profesional vigente expedida por la entidad competente con sus respectivos antecedentes (cuando aplique) y antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía.

### 5.2 Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Un (1) punto adicional al proponente que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

### 5.3.- Presentación de la propuesta

El proponente deberá allegar la hoja de vida con los soportes indicados al correo [adquisiciones.red@redadelco.org](mailto:adquisiciones.red@redadelco.org) indicando en el asunto: **GUÍA EXTENSIÓN RURAL CAQUETÁ.**

La propuesta y toda la documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.


No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización, no obstante, en caso que se requiera, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos que están siendo evaluados. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, el proponente no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución del mismo y sus costos.

**Nota:** la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo.**

### 5.5 Rechazo de Propuestas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- Cuando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- Cuando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- f) Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Cuando el valor de la propuesta, supere el 100% del valor oficial del proceso.
- h) Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- i) Cuando se genere conflicto de intereses

## 5.6.- Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado anticipadamente cuando se tenga más de 30 propuestas, cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

## 5.7.- Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya obtenido mínimo **SETENTA (70) PUNTOS**. De no ser posible adjudicar, se habilitará la opción al segundo mayor puntaje si hay común acuerdo en el comité evaluador. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

## 6. Contratación - Aspectos del Contrato

### 6.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

### 6.2-Garantias

El/la contratista, deberá constituir a favor de la RED ADELCO la siguiente garantía:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.



	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

### 6.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

### 6.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Coordinador Técnico.

### 6.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

### 6.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del Contrato de Subvención T06.60 suscrito entre la Unión Europea y la Red ADELCO.

### 6.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

### 6.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

### 6.9 Otros Aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o a la Unión Europea sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.



	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

### 6.10 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

### 7.-Listado de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Formato para la Presentación de la Propuesta



